ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

Valledupar, Octubre de 2026.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **MARIA DANIELA DAZA ZULETA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.065.608.812** expedida en **Valledupar**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en el "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA APOYAR LA REVISIÓN DE TÍTULOS, ANTECEDENTES REGISTRALES, ESCRITURAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN DE LOS PREDIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

PERFIL REQUERIDO

PERFIL ACTIVIDADES	Profesional II
FORMACIÓN ACADEMICA	Título profesional.
EXPERIENCIA GENERAL	Requiere experiencia laboral entre 6 y 12 meses, conforme lo establecido en la resolución No 000128 de 23 enero de 2025.

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
PREGRADO	DERECHO	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	2015

EXPERIENCIA

	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SUB-TOTAL, MES
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	01/03/2025	30/09/2025	7 MESES
	TOTAL, MESES	7 MESES		

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO HABILITANTE

TARJETA PROFESIONAL	261853	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CUMPLE

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aporto título profesional como abogada. Con tarjeta profesional número 261853 expedida por el consejo superior de la judicatura.	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	requiere experiencia laboral entre 6 y 12 meses conforme a lo establecido en la resolución No 000128 del 23 de enero de 2025; a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
De lo anterior se dejó constancia en el certificado de idoneidad y experiencia suscrito por el Secretario General del Municipio.		

DOCUMENTOS	APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).	SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar dela justicia del consejo superior de la judicatura.	SI
Copia del Registro Unico Tributario -RUT- expedido por la DIAN.	SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.	SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.	SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.	SI
Verificación de antecedentes del RNMC.	SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SI
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizanteindependiente del régimen contributivo.	SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).	SI
Exámenes médicos ocupacionales (visiometria, audiometría y ocupacionales).	SI
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).	N/A
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero oafín (Si aplica).	N.A
Verificación del Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para losprofesionales del área de la salud (Si aplica).	N.A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad departicipar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ
Certificado REDAM	SI
Certificado de inhabilidad por delitos sexuales	SI

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentosque hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

Responsable,

EUDES JOSÉ OROZCO ORTIZ
Secretario General del Municipio de Valledupar

Proyectó: Ana Maria Galeano
Revisó: Amelia García